

Bogotá D.C. 22 enero de 2018

Señores

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima
INVIMA**

ASUNTO: OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES 2018

Por medio de la presente me permito presentar mis servicios profesionales al Invima con el fin de apoyar a la Oficina de Tecnologías de la Información en la gestión de proyectos a cargo de dicha dependencia cumpliendo las normas y procedimientos establecidos por el Instituto.

Respecto al perfil requerido para la gestión de proyectos, cumplo de acuerdo con mi formación universitaria y título profesional de Ingeniera de Sistemas del año 1997, de la Universidad Antonio Nariño – sede Bogotá – Colombia.

Así mismo puedo contribuir al logro de los objetivos institucionales porque poseo actualización de los conocimientos técnicos en gerencia de proyectos a través del Diplomado en Gerencia de Proyectos con lineamientos del PMI de la fundación Egresados de la universidad Distrital.

En cuanto a la experiencia profesional en Gestión de Proyectos, poseo la derivada del ejercicio como:

Fecha desde	Fecha hasta	Cargo	Empresa	Tiempo
1-08-2017	30-11-2017	Coord. Proyectos	EuphoriaNet	4 meses
30-05-2013	30-12-2015	Gerente de proyecto	ICA	2,7 años
10-08-2013	30-09-2014	Director proyecto	Registraduría Nal.	1 año
15-05-2006	31-08-2007	Gerente de Proyectos	Tecnisoft	1, 3 años
15-08-2002	26-06-2005	Coordinador de proyectos	Prodetec	2,9 años
Total				7,11 años

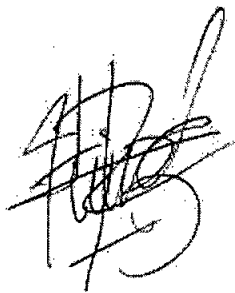
Entre otros cargos, donde fue una constante la formulación, evaluación y gestión de proyectos, aplicando las mejores prácticas recomendadas por el PMI.

La definición de actividades y los tiempos de ejecución de las mismas serán

establecidos en conjunto con la Jefatura de la Oficina o con quien este determine.

Finalmente, manifiesto que no tengo ningún tipo de inhabilidad o restricción para contratar con el Estado ni ningún tipo de conflicto de intereses con el Invima.

Cordialmente,



Robinson Alexander Hendez Pérez
Ingeniero de Sistemas
Especialista en Gerencia de Proyectos
C.C. 19.420.378 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.420.378**
HENDEZ PEREZ

APELLIDOS
ROBINSON ALEXANDER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

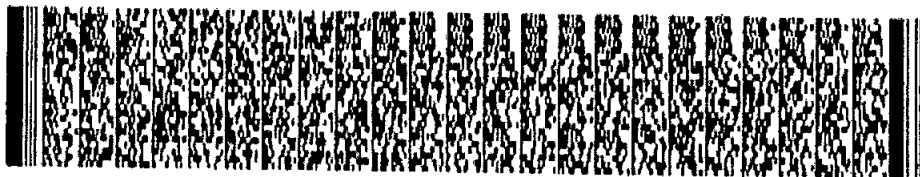
M

SEXO

25-AGO-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019624-M-0019420378-20080704

0000775317A 1

1530001007

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



IDENTIFICACION No. 2525967104CND
INGENIERO DE SISTEMAS-E. SOF
DE REG. 21/08/97

HENDEZ PEREZ

ROBINSON ALEXANDER

C.C. 19 428 373

ANTONIO NARINO - STA

Antonio Narino

Presidencia del Consejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

19420378

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

31 - DIC.

01

31 - DIC.

11

31 - DIC.

21

APELLIDOS Y NOMBRES

HENDEZ PEREZ

ROBINSON ALEXANDER

PROFESION

BACHILLER



 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	001																																				
1. Espacio reservado para la DIAN 		2. Concepto: 02 Actualización 4. Número de formulario: 14250898176  (415)7707212489984(8020) 0000014250898176																																				
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 9 4 2 0 3 7 8 - 1		6. DV: 1																																				
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico: 32																																				
IDENTIFICACION																																						
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13																																				
26. Número de identificación: 1 9 4 2 0 3 7 8		27. Fecha expedición: 1 9 8 9 0 8 2 5																																				
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Bogotá D.C.																																				
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		31. Primer apellido: HENDEZ																																				
32. Segundo apellido: PEREZ		33. Primer nombre: ROBINSON																																				
34. Otros nombres: ALEXANDER		35. Razón social:																																				
36. Nombre comercial:		37. Sigla:																																				
UBICACION																																						
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.																																				
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		41. Dirección: CR 30 46 AP 602																																				
42. Correo electrónico: rhendez@gmail.com		43. Apartado aéreo:																																				
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																				
CLASIFICACION																																						
Actividad económica		Ocupación																																				
46. Código: 6 2 0 2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 3 1 7	48. Código: 6 2 0 1																																				
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 3 1 7	50. Código: 1 2	51. Código:																																				
52. Número establecimientos:		Responsabilidades																																				
53. Código: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	1	2																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																					
1	2																																					
12- Ventas régimen simplificado																																						
Usuarios aduaneros		Exportadores																																				
54. Código: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td></tr> </table>																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																													
56. Tipo: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td></tr> </table>			Servicio: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> </table>	1	2	3																																
1	2	3																																				
57. Modo: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					58. CPC: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																																	
Para uso exclusivo de la DIAN																																						
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0																																				
61. Fecha: 2 0 1 3 0 7 2 5		Sin pago de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																				
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo tanto cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2000. Firma del solicitante:		984. Nombre: CASTRO CARRERO CARLOS ALBERTO 985. Cargo: Gestor I																																				



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Robinson Alexander Henz Pérez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 19.420.378 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Dirección Cra 30 No 46-46 Teléfonos 7599272

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Camila Andrea Henz Jaramillo	1.032.508.429	Hija
Eleuterio Henz	2.282.439	Padre
Virgelia Pérez	28.677.732	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	18.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 18.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Caja Social	Ahorros	24079119773	Bogotá	\$ 40.000
Davivienda	Ahorros	570008670511883	Bogotá	\$ 21.315
Citibank	Corriente	1000234458	Bogotá	\$ (48.053)

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Carro	Renault Meganne II placa BSW082	\$ 15.000.000
Apartamento	Cra 30 46-46 Apto 602	\$ 180.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Citibank	Préstamo personal	\$ 3.000.000
Citibank	Tarjeta de Crédito	\$ 7.000.000
Itau	Prestamo personal	\$ 650.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Luz Dary Jaramillo Herrera	C.C. X C.E. T.I.	51.987.132

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá Enero 22 de 2018

CIUDAD Y FECHA



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ

Identificado con **CC19420378**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0016 GALERIAS, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24079119773

Fecha de Apertura : 16 de noviembre de 2017

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho. Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN CORRESPONDA
Realizada en la oficina 0016 GALERIAS de la ciudad de BOGOTA, el día lunes, 22 de enero de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
J2A9P8V2 - JOSE RICARDO AVILA PUENTES



Establecimiento Bancario

Banco Caja Social

VIGILADO



CE-006 - 0000000100 - 2018

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 19420378
NOMBRES Y APELLIDOS	Hendez Perez, Robinson Alexander
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/a
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/08/2002
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Hendez Perez, Robinson Alexander, a los 19 días del mes de enero del año 2018.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

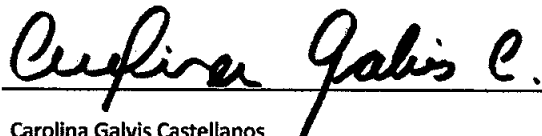
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ identificado(a) con C.C No. 19.420.378 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el día 23 de abril del 2003 y sus recursos están en el FONDO MODERADO desde el día 15 de septiembre del 2010, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de enero del 2018.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier duda o inquietud referente a este certificado, comuníquese con nuestro Contact center al 7484888 en Bogotá 386 9888 en Barranquilla, 698 5888 en Bucaramanga, 489 9888 en Cali, 694 9888 en Cartagena, 604 2888 en Medellín gratis desde el resto del país al 604 2888. , e-mail serviciocliente@colfondos.com.co.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



La República de Colombia
y en su nombre

**El Colegio Distrital
Tomás Rueda Vargas**

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 1044 del 26 de Febrero de 1986
y aclaratoria No. 9827 del 13 de Agosto de 1986*

CONFIERE EL TITULO DE
BACHILLER EN TECNOLOGIA
Modalidad Industrial
(Opción en Mecánica Industrial y Fundición)

A

Robinson Alexander Méndez Pérez

Identificado con T.I. N° 110109-03843 de Bogotá

*Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Básica Secundaria y Media Vocacional según los
planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga
el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C. a 5 de diciembre de 1987

Rector



Secretario



Anotado al folio 4 H libro de registro N° 886

Secretario de Educación

Dado en Bogotá D.C. a 20 de enero de 19 88

FISE

24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO DE SISTEMAS
CON ENFASIS EN SOFTWARE
A

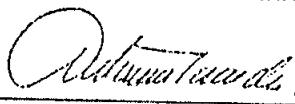
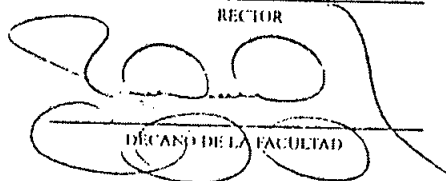
Robinson Alexander Hendez Pérez

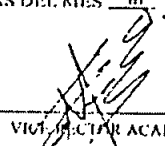
C.C. No. 19.420.378 de Bogotá, D.E.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 20 DIAS DEL MES III DE 19 97


RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD


VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 65-19 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 21 DE III DE 19 97

No. 5369

CERTIFICACIÓN :

El señor **ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.420.378 de Bogotá Laboró en nuestra compañía desde el 01 de Septiembre del 2013 hasta el 30 de Septiembre del 2014 mediante un contrato de prestación de servicio, asignado a la RNEC (Registraduría Nal del Estado Civil), desempeñando el cargo de Director de Proyectos desempeñando las siguientes funciones:

- Responsable de Coordinar y administrar la asignación de recursos a proyectos, liderar las fases técnicas de los proyectos asignados de desarrollo de software y elaborar métricas e informes mensuales.
- Control de asignación de proyectos
- Realizar la estimación de esfuerzo y los cronogramas de los proyectos y requerimientos de mantenimiento acorde al procedimiento y bajo niveles de servicio acordados
- Realizar y/o Validar diseño técnico de aplicaciones y mantenimientos para la entidad.
- Gerenciar el proyecto ANI (Archivo Nacional de Identificación) controlando Alcance, Tiempos, Recursos y Riesgos.
- Gestión de Cambios relacionados con Software
- Administración de Infraestructura de Software
- Mantenimiento de Equipos y Procesamiento de Datos
- Consultoría Informática y actividades relacionada con la actualización y administración de datos de identificación ciudadana y/o electorales.
- Atención a las Consultas/Cotejos simultáneos vía Web a las Bases de Datos de identificación.

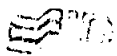
*1 año
29 días*

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de Octubre de 2014 a solicitud del interesado.

Atte,

Roberto García

Director de Talento Humano

 **IDS SYSTEMS S.A.**

NIT: 860.503.631-7



Avenida Carrera 24 No. 39B - 07 PBX: 335 0900
E-mail: info@idsystems.com • Bogotá, D.C. Colombia



Instituto Colombiano Agropecuario



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

	así: apoyar en la dirección del proyecto, controlando alcance, tiempos, cursos y riesgos en coordinación con el liderazgo técnico del proyecto, velar por el cumplimiento y calidad de la actividades que se asignen a personal asignado al proyecto, participar en la reuniones de seguimiento del proyecto, realizar y entregar un plan del proyecto (discriminados fase 1 y 2), realizar y entregar cronograma, realizar y entregar informes de avance semanal o quincenal, realizar y entregar Matriz de riesgos; realizar y entregar actas de reuniones de seguimiento de proyecto.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2014, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2014
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2014
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y ejecutado
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios N°. GC-253-2014, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Abril de 2015

NELY SANCHEZ VARGAS

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Ena Carpintero.

Revisó:

CERTIFICACION

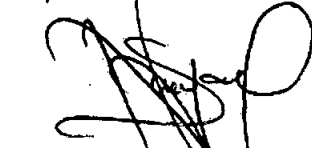
LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO:

Que el contratista, **ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ**, identificado con C.C. No. 19.420.378 expedida en Bogotá, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, con NIT 899.999.069-7, Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales No. **GCP-1597-2013** del 31 de mayo de 2013, con las siguientes características:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL APLICATIVO SIGMA
OBLIGACIONES	1) Apoyar a la oficina de Tecnologías de la información en la realización de la gestión de requerimientos de la Fase (1), donde se debe participar en la formalización del el alcance de la fase 1, apoyar en la identificación y documentación de los requerimientos acordados en el alcance que no estén implementados actualmente, Realizar el documento de visión del proyecto fase 1, 2) Apoyar a la oficina de Tecnologías de la información en la realización de la gestión de requerimientos de la Fase 2, donde debe participar en la formalización del el alcance de la fase 2, apoyar en la coordinación del detalle de documentos de requerimientos de todo el proyecto, realizar y entregar documento de visión del proyecto fase 2, realizar y entregar documento de modelo de casos de uso, realizar y entregar documento de especificación de cada caso de uso del modelo, 3) Apoyar a la oficina de Tecnologías de la información en la realización de las pruebas necesarias para la fase 1 y 2 así: apoyar en la formalización de un plan de pruebas de ciclo de negocio (para expedidor, veterinario y gerente seccional) y pruebas técnicas (no funcionales), apoyar en la coordinación de la ejecución de las pruebas planeadas con recursos de apoyo asignados por la oficina de tecnologías. (fase 1 y 2), apoyo en la realización del plan de pruebas Fase 1, realizar y entregar documento resumen de ejecución de pruebas y evaluación del estado de calidad del producto.(fase 1 y 2), apoyar en la formalización de un plan de pruebas funcionales, integrales y técnicas del proyecto. (fase 2). 4) Apoyar a la oficina de Tecnologías de la dirección del Proyecto en las fases 1 y 2 así: apoyar en la dirección del proyecto, controlando alcance, tiempos, cursos y riesgos, en coordinación con el liderazgo técnico del proyecto, velar por el cumplimiento y calidad de las

	actividades que se asignen a personal asignado al proyecto, participar en las reuniones de seguimiento del proyecto, realizar y entregar plan de proyecto (discriminados fase 1 y 2), realizar y entregar cronograma, realizar y entregar informes de avance semanal o quincenal, realizar y entregar Matriz de riesgos, realizar y entregar actas de reuniones de seguimiento de proyecto
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/C, (\$24.576.000), incluido I.V.A.
PLAZO DE EJECUCION	6 meses.
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2013
MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga 1 de fecha 29 de noviembre de 2013: se prorroga el plazo de ejecución del contrato principal hasta el 30 de diciembre de 2013 y se adiciona el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/C, (\$29.536.000), incluido I.V.A.
PLAZO TOTAL	7 meses.
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2013
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios No. GCP-1597-2013, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 15 de mayo de 2015.



NELY SANCHEZ VARGAS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: XXT
Revisó: *as*

30 dic 7 meses



Certificado
Nº SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº 077-1



A QUIEN CORRESPONDA

A solicitud del interesado certificamos que **ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ** identificado con CC 19.420.378 de Btá, presto sus servicios desde el 15 Mayo del 2006 hasta el 31 Agosto 2007 como consultor en gerencia de proyectos desempeñando las siguientes funciones:

- Planeación y organización de proyectos informáticos.
- Conversión de diagramas lógicos de un proyecto en un cronograma de control del mismo.
- Medición y monitoreo de avances hacia objetivos del proyecto y toma de acciones correctivas para lograr los mismos.
- Aplicación de herramientas de gerencia de proyectos mediante el uso de Microsoft Project.
- Resolver o escalar correctamente los problemas que impiden el flujo correcto de los proyectos.
- Gerenciar la mesa de ayuda y el recurso humano asignado de manera eficiente.
- Generar informes periódicos de estado.
- Interactuar con clientes generando visibilidad del estado de sus proyectos y ejerciendo control de cambios.
- Desarrollo de software sobre diferentes plataformas de tecnologías web (.Net, Java, C#, Vb, PHP, MySQL, Sql Server, Oracle).
- Desarrollo de modelos de sistemas de información, proceso unificado de desarrollo bajo UML.
- Desarrollo de estrategias de integración, diseño y ejecución de pruebas y control de versiones.

*1 año
3 meses
16 días*

Se expide la presente certificación al tercer (3) día del mes de Septiembre del 2007, a solicitud del interesado.


Alexander Diaz Páez
Gerente General

Carrera 7 No 17 - 01 Tel (571) 7599272 Cel 300 245 8210 e-mail
techny@technysoft.net



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA PRODETEC

NIT 830 039 960 – 6

Certifica que el señor **ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.420.378 de Bogotá, tuvo suscrito un contrato de trabajo asociativo a término indefinido asignado al Citibank, desde el 15 Agosto de 2002 hasta el 26 Junio de 2005, realizando labores como Coordinador Técnico en gestión de proyectos relacionados con help desk e Interventoría a desarrollos realizados por proveedores externos con las siguientes actividades y proyectos:

Actividades

- Entender y aclarar requerimientos de usuarios internos
- Análisis y especificación de los procesos del negocio
- Diseño del modelo operativo y funcional
- Seguimiento al cumplimiento de cronogramas
- Apoyar la implementación (pruebas integrales, capacitación, entrada en producción, estabilización) de procesos y sistemas de información
- Documentación de requerimientos funcionales y casos de uso
- Diseño del modelo de pruebas
- Administración del proceso de control de cambios y ajustes a requerimientos funcionales
- Reporte periódico del estado de los desarrollos en curso
- Asegurar los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la ejecución de cada actividad del plan trazado para el proyecto
- Validar y soportar con la debida documentación el control de cambios generados por las aplicaciones en producción
- Manejo de grupos interdisciplinarios que interactúan para la implementación de soluciones tecnológicas
- Controlar los gastos e inversiones del proyecto con el fin de cumplir los objetivos financieros y económicos de este.
- Documentación, gestión y generación de entregables de acuerdo a estándares de la organización.

8 años
10 meses
14 días

Participación en Proyectos

Cliente - Nombre del Proyecto	Global Security Services - Interfondo – (Heinsohn Midas – Apoteosys)
Rol Desempeñado	Coordinador Técnico
Descripción del Proyecto	Mejoras y aplicación de requerimientos regulatorios dados por la Superintendencia Bancaria.
Tecnologías, Herramientas y Metodologías Utilizadas	• Oracle



DESARROLLAMOS SISTEMAS DE AVANZADA

NIT. 830.039.960-6

Cliente - Nombre del Proyecto	Banca Corporativa - Mejoras a los diferentes módulos del sistema regional (Cosmos)
Rol Desempeñado	Líder de Calidad
Descripción del Proyecto	Sistema transaccional de la banca corporativa módulos afectados (File Transfer, attention to clients, Citibanking online web, Upload data entry, Tablas de decisión, Chequeras corporativas, Loans & Deposit, Cheques de Gerencia, Recaudo de aduanas,).
Tecnologías, Herramientas y Metodologías Utilizadas	Programación CICS Cobol • Manejo de JCL (Job Control Language)

Cliente - Nombre del Proyecto	Oficinas banca Corporativa – Barr Code
Rol Desempeñado	Ingeniero Interventor
Descripción del Proyecto	Sistema para el pago de facturas de clientes corporativos vía código de barras
Tecnologías, Herramientas y Metodologías Utilizadas	• ASP .NET, Web Services. • Visual Studio .NET, Oracle.

Cliente - Nombre del Proyecto	Oficinas banca Corporativa –System Verified Signed)
Rol Desempeñado	Coordinador Técnico
Descripción del Proyecto	Sistema de verificación de firmas en forma electrónica.
Tecnologías, Herramientas y Metodologías Utilizadas	• Oracle

Cliente - Nombre del Proyecto	Oficinas banca Corporativa – CSNE (Citibank Speed Collect Network)
Rol Desempeñado	Coordinador Técnico
Descripción del Proyecto	Sistema para el pago de facturas de clientes corporativos por la página web de MPAD.
Tecnologías, Herramientas y Metodologías Utilizadas	• ASP .NET, Web Services. • Visual Studio .NET, Oracle.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de Septiembre de dos mil siete 2007.

SANTOS ROBERTO RODRIGUEZ GUERRERO

	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONFLICTO DE INTERESES			
	Código: GDI-DIE-FM008	Versión: 01	Fecha de Emisión: 18/05/2016	Página 1 de 3

Yo Robinson Alexander Hendez Pérez identificado (a) con CC No 19420378 en mi calidad de:

☐ Funcionario ☐ Comisionado ☒ Contratista ☐ Practicante

de la dependencia Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de transparencia y confidencialidad, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – **Invima**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del mismo y las demás acciones, funciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que me registré por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Compromisos Adquiridos.

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana, mediante los siguientes compromisos:

1. No pagar o recibir sobornos o cualquier halago corrupto de funcionarios, comisionados, contratistas o practicantes del **Invima**, ni de cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la ejecución de mis funciones, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la ejecución de mis funciones u obligaciones contractuales.
2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos realizados por mi o efectuados en mi nombre, relacionados por cualquier concepto, incluyendo tanto los ordinarios ya realizados y por realizar.
3. Ejecutar las funciones que nazcan en virtud de mi relación laboral o contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y legalidad. Atendiendo a las políticas internas de la Entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle mis funciones u obligaciones contractuales de acuerdo al cargo que este desempeñando.
4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Confidencialidad

De acuerdo a lo establecido en la Política de confidencialidad y de manejo de conflicto de interés Código GDI-DIE-PL017 y por el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 numeral 5 es deber de todo servidor público: “**Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos**” y cumplir con la Política de Seguridad de la información Código: GDI-DIE-PL010, razones por las cuales a ningún funcionario, comisionado, contratista o practicante, le está permitido divulgar o dar a conocer información que por razón y/o ejercicio de su cargo y funciones llegue a conocer bien sea escrita, verbal, electrónica, o de cualquier otra forma. Se hace claridad que toda información que se intercambie, facilite, se allegue o se cree será de propiedad del **Invima** y se encontrará sometida a confidencialidad y por ende se obliga a mantenerla en estricta reserva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA TERCERA: Conflicto de intereses

De acuerdo a lo establecido en la Política de confidencialidad y de manejo de conflicto de interés Código GDI-DIE-PL017, el conflicto de intereses se entiende como aquella situación en la que el juicio de las personas internas o externas que ejerzan labores hacia la consecución de los procesos misionales y de apoyo en el Invima concierne a su interés primario- y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

Según el artículo 40 de la Ley 734 de 2002 ***"Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido"*** (Marque con una X)

- ☒ Manifiesto que conozco el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).
- ☒ Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tenor, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de funcionario, comisionado, contratista o practicante del Invima.
- ☒ Manifiesto que no tengo intereses con compañías de los productos objeto de vigilancia del Invima que puedan afectar mi imparcialidad, de acuerdo con los requisitos de la legislación.

Declaro mis conflictos de intereses a continuación:

- 1.1. Antecedentes con compañías de los productos objeto de vigilancia del Invima (incluyendo relación laboral, consultorías, investigación, desarrollo, producción, marketing etc.) durante los últimos 5 años (adicione o elimine las filas que sean necesarias):

Nombre de la Compañía	Cargo al que pertenezco o pertencí	Nombre de los productos individuales a mi cargo	Estado de vinculación (Vigente / No vigente)	Fecha Inicio	Ficha fin

- 1.2. Actividades económicas, participación en sociedades

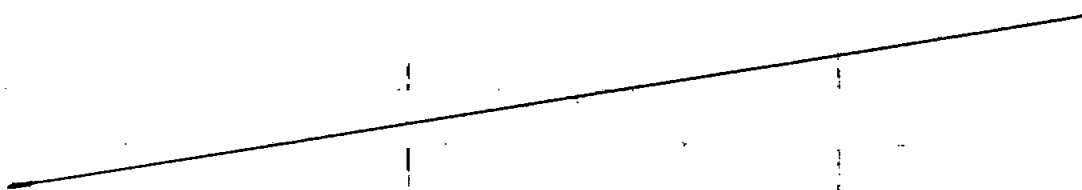
Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

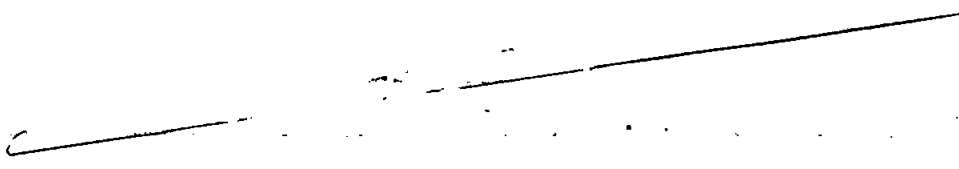
	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONFLICTO DE INTERESES			
	Código: GDI-DIE-FM008	Versión: 01	Fecha de Emisión: 18/05/2016	Página 3 de 3

1.3. Grados de consanguinidad.

Aplica en caso que un familiar cercano que esté vinculado con compañías de los productos objeto de vigilancia del Invima:

Entidad o negocio	Descripción del potencial conflicto	Fechas
		

1.4. Otro potencial conflicto de intereses (describa):



CLAUSULA CUARTA - Consecuencias del incumplimiento.

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción y/o confidencialidad.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el presente documento.



Firma
Documento No. 19420378

Ciudad: Bogotá

Fecha: 22 enero 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Consultas

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2018 a las 18:21:24 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19420378 y Nombres: HENDEZ PEREZ
ROBINSON ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación o expediente No. 19420378 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 22/01/2018 06:04:59 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0

✓ Aceptar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104773950**



WEB

18:09:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBINSON ALEXANDER HENDEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19420378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de enero de 2018, a las 18:11:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19420378
Código de Verificación	19420378180122181139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhnunez

HERNAN NUNEZ GUIZA

Unidad ó Subunidad

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE

Ejecutora Solicitante:

MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Fecha y Hora Sistema: 2018-01-24-4:36 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	65518	Fecha Registro:	2018-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	67.874.788,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	67.874.788,00	Saldo x Comprometer:	67.874.788,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	65718	Fecha Registro:	2018-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	C-1903-0300-1 DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES - TICS- FORTALECIENDO EL SISTEMA IVC DEL INVIMA NACIONAL	Propios	21	CSF						
Total:						67.874.788,00	0,00	67.874.788,00	67.874.788,00	0,00

Objeto: RESPALDAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INVIMA PARA APOYAR LA GESTION DE PROYECTOS A CARGO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Firma Responsable